



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

31 OCT. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial N° 402-2008-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 31 OCT. 2008

VISTOS;

El Informe N° 004-2008-REGION CALLAO/CE, de fecha 31 de Octubre de 2008 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional N° 652-2008 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 31 de Octubre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional citada en la parte de vistos, se aprobaron los Términos de Referencia para la contratación del Servicio de Elaboración y Colocación de Puertas Machihembradas y Ventanas en Madera Tornillo para el Proyecto de Inversión Pública Protección de los Humedales de Ventanilla - Callao con un valor referencial de S/. 34,487.58 (Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete con 58/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días naturales, con precios al mes de Abril de 2008, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 669-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 28 de Mayo de 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 652-2008 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la contratación del Servicio de Elaboración y Colocación de Puertas Machihembradas y Ventanas en Madera Tornillo para el Proyecto de Inversión Pública Protección de los Humedales de Ventanilla - Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Cuarto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de Julio del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del Servicio de Elaboración y Colocación de Puertas Machihembradas y Ventanas en Madera Tornillo para el Proyecto de Inversión Pública Protección de los Humedales de Ventanilla - Callao, con valor referencial de S/. 34,487.58 (Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete con 58/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días naturales, con precios al mes de Abril de 2008.

ARTICULO SEGUNDO.- Remilir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Econ. MARIO SOZA ERASSINETTI
de la Oficina de Administración